

Informe final

SIFDE/OAS/TED N° 159/2016

Fecha: C/14/06/2016

A: Vocales de Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CBBA.

VIA: Lic. Milton Flores Montaña
COORDINADOR SIFDE

DE: Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBSERVACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISION SIFDE – TEDC

REF.: Informe final de supervisión de la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda.



1. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 31 de marzo de 2016, recepcionada el mismo en fecha 04 de abril de 2016, suscrita por el Sr. Roberto Aguayo Cayo Presidente del Comité Electoral, de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., solicita la supervisión en la elección de las autoridades de Administración y Vigilancia de dicha Cooperativa, adjunto acompañan solicitud de supervisión de acto eleccionario de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., carta de solicitud de supervisión del acto eleccionario de fecha 31 de marzo de 2016 y recibida el día 04 de abril del presente año por Secretaria de Presidencia del TEDC., fotocopia con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca de reconocimiento de la Personalidad Jurídica y Resolución de Consejo N° 5221 de fecha: 20/06/1998, de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “EL SAMARITANO” Ltda., fotocopia con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca de la Ficha de Registro del Instituto Nacional de Cooperativas de fecha 20/06/2000, fotocopia con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca del Acta de Consideración y Aprobación del Estatuto Orgánico Y Reglamento Interno adecuado a la Ley N° 356 y su Decreto Reglamentario N° 1995 de fecha 22/01/2016, fotocopia con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca del Acta de Consideración y Aprobación del Reglamento Específico de Régimen Electoral de fecha 29/01/2016, fotocopia con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca del Acta de Elección del Comité Electoral de fecha 17/01/2016, fotocopias Simples de Cédulas de Identidad del Presidente, Secretario y dos Vocales de los miembros del Comité Electoral, certificación de Asociados y Asociadas registrados en SIRENCO de AFSCOOP, con Lista Oficial de Asociados emitida por la misma Cooperativa a fojas 6, certificación N° 424/15 de la AFSCOOP (Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas) de la Lista de Asociados de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., con sello de concuerda con el original con firma del Secretario de Cámara Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca, fotocopia Legalizada del Reglamento Específico de Régimen Electoral de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., fotocopia con Sello de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.



Posteriormente mediante informe SIFDE/OAS/TED N° 079/2016 de fecha 08/04/2016 y en estricto cumplimiento del Artículo 10 incisos a, b, c, d, y e del Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se recomienda a sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, se de curso a la procedencia de la Supervisión del acto eleccionario de la Cooperativa de referencia. Posteriormente mediante nota de fecha 21/04/2016 recibida en fecha 22/04/2016 el Señor Roberto Aguayo Presidente del Comité Electoral de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., presenta las convocatoria y solicita aprobación correspondiente para las elecciones del Consejo de Administración y Vigilancia, fijando como fecha de elección el día domingo 29 de mayo de 2016, mencionando que la elección será por voto secreto.

Dicha solicitud mereció la aceptación de la supervisión impetrada mediante Resolución de Sala Plena N° 45/2016 de fecha 09/04/2016, posteriormente a través de la Resolución de Sala Plena N° 48/2016 de fecha 26/04/2016, se estableció las bases de verificación de la Supervisión para elegir autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., quienes fueron debidamente comunicados y notificados.

1. BASES DE VERIFICACIÓN

El acto eleccionario de la Cooperativa de referencia, se llevó a cabo el día domingo 12 de junio de 2016 en los ambientes de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable “El Samaritano” Ltda., ubicada en Pucara Grande Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba, el mismo dio inicio a horas 09:00 a.m. y concluyo siendo las 11:30, verificándose ese día las siguientes actividades:

Nº	Actividad	Tarea	Verificación
1	Verificación de la conformación del Comité Electoral o Instancia Electoral de la cooperativa de servicio público para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia.	Verificación de la conformación del Comité Electoral o Instancia Electoral (acta de elección del comité electoral)	<i>Se cumplió</i> (acta de Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 17 de enero del 2016)
2	Verificación del número de socios habilitados para emitir su voto,	Lista de socios habilitados para participar en el acto eleccionario y visada por la Instancia competente gubernamental.	<i>Se cumplió</i>
		Nombres, Apellidos y numero de cedula de Identidad	<i>Se cumplió</i>
3	Verificación al proceso de registro de candidatos.	Cumplimiento de los plazos y requisitos	<i>Se cumplió</i>
		Cumplimiento de los valores constitucionales de igualdad de oportunidades y equidad de género	<i>Se cumplió parcialmente</i>
4	Verificación al acto de votación.	JURADOS: Sorteados entre los Socios habilitados	<i>No aplica</i>
		Capacitación de jurados	<i>No aplica</i>
		Presentes al menos 3 durante toda la (votación, escrutinio y cómputo).	<i>No aplica</i>
		PAPELETA: Diseño de papeletas claro y fácil	<i>No aplica</i>
		Cantidad de papeletas en cada mesa	<i>No aplica</i>
		Entrega de papeletas en la mesa con firma de los jurados y comité electoral,	<i>No aplica</i>

		ENTREGA DE MATERIAL ELECTORAL: Hoja de trabajo para escrutinio y cómputo de mesa	<i>No aplica</i>
		Entrega de material con una hora de anticipación y con lista de control de material entregado	<i>No aplica</i>
		Entrega de Material Suficiente	<i>No aplica</i>
		TIEMPO: Hora de apertura de la mesa de acuerdo a la convocatoria	<i>No aplica</i>
		Duración de funcionamiento de las mesas (Convocatoria).	<i>No aplica</i>
		DOCUMENTOS PARA EMITIR SU VOTO: Se revisan antes de entregar la papeleta por los jurados electorales.	<i>No aplica</i>
		SECRETO DE VOTO: Ambiente donde marca la papeleta. Entran socios.	<i>No aplica</i>
5	Verificación de la proclamación de los resultados	Realizada por el comité electoral luego del cómputo general.	<i>Se cumplió</i>
		Acta de computo firmada por el comité electoral	<i>No aplica</i>

1. RESULTADOS

Concluido el acto eleccionario, los resultados del mismo fueron los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGOS A OCUPAR	VOTOS OBTENIDOS	NOMINA DE SOCIOS ELECTOS
Un Presidente	83	Eliodoro Fredy Escobar Arispe
Una Vicepresidenta	83	Liliana Luna de Rocha
Una Secretaria	83	Beatriz Marca Vicente
Un Tesorero	83	José Maldonado Meneses
Un Vocal 1	83	Julia Rosales Aguayo
Un Vocal 2	83	Raúl Vargas Rosales

CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGOS A OCUPAR	VOTOS OBTENIDOS	NOMINA DE SOCIOS ELECTOS
Un Presidente	57	Leocadio Mamani Callisaya
Un Secretario General	57	Gustavo Condori Quecaña
Un vocal	57	Cecilio Huanca Mamani

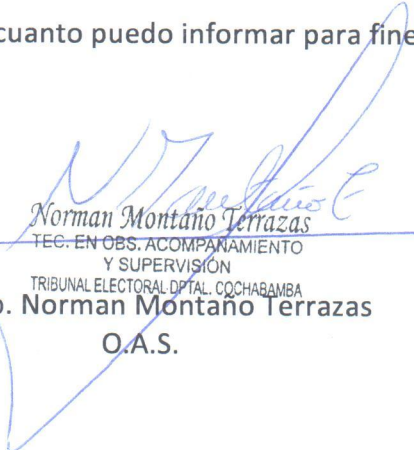
2. CONCLUSIÓN

Concluidas las actividades de supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicio de Agua Potable "El Samaritano" Ltda.**, el **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

3. RECOMENDACIÓN.

El SIFDE del TED-C, en base a lo precedentemente señalado recomienda al Tribunal Electoral de Departamental de Cochabamba, **ACREDITAR LA VALIDEZ** de la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Servicio de Agua Potable "El Samaritano" Ltda.**, salvo mejor parecer.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes,



Norman Montaña Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO
Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA
Fdo. Norman Montaña Terrazas
O.A.S.



Fdo. Milton Flores Montaña
COORDINADOR – SIFDE